


PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA INUNDACIÓN Y/O TORMENTA	 Acreditación Institucional de Alta Calidad UNIVERSIDAD DE <small>Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019</small> MANIZALES®	
	Código: SST-PRO-018	Versión: 02
	FECHA: 01/04/2024	Página 1 de 5

PROTOCOLO Y FLUJOGRAMA ESTANDAR EN CASO DE INUNDACIÓN Y/O TORMENTA	
OBJETIVO	Establecer el procedimiento operativo normalizado en caso de que se presente un INUNDACIÓN Y/O TORMENTA al interior de la Universidad de Manizales
ALCANCE	Aplica para los Trabajadores y comunidad Universitaria, contratistas, visitantes, proveedores, apredices y en general, a cualquier persona que en el momento de un INUNDACIÓN Y/O TORMENTA se encuentre dentro de las instalaciones de la Universidad de Manizales – Edificio historico, Torre emblematica y Sede alterna Consultorio juridico, ubicada en la Carrera 9 No. 19 – 03 Barrio Campohermoso en la ciudad de Manizales y sus centros de trabajo.
DEFINICIONES	<p>Inundación: es la ocupación por parte del agua de zonas que habitualmente están libres de esta, por desbordamiento de ríos, torrentes o ramblas, por lluvias torrenciales, deshielo, por subida de las mareas por encima del nivel habitual, por maremotos, huracanes, entre otros.</p> <p>Tormenta: es un fenómeno meteorológico asociado al desarrollo vertical de nubosidad acompañado de descargas eléctricas o rayos y, habitualmente, precipitación y rachas de viento intensas en superficie.</p> <p>Que causa las inundaciones: las inundaciones son causas por diversos fenómenos naturales los cuales van son:</p> <p>Exceso de lluvias. Pueden producirse inundaciones luego de varios días de lluvia. En estos casos, el agua precipitada es mayor que la capacidad de absorción de los suelos o de los sistemas hídricos urbanos y, por lo tanto, se acumula en la superficie.</p> <p>Desborde de ríos y lagos. Pueden producirse inundaciones como consecuencia del crecimiento de la altura de los ríos y lagos, debido a la lluvia intensa en la zona o en otras áreas de su cuenca.</p>
IDENTIFICACION DE LA AMENAZA	<p>Afectación por alta caída de lluvias, las cuales provocan vientos, relámpagos, truenos, rayos y granizo. lo que genera que se presenten lesiones a las personas y/o la muerte.</p> <p>Aumento de caudales de agua en los canales de desagüe.</p> <p>Daño a la infraestructura, equipos o máquinas y a los procesos</p>
HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> • Botiquines de primeros auxilios • Radios • Botas • Cascos • Guantes • Carpas • Escobas y trapeadores • Canecas para trasportar agua

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA INUNDACIÓN Y/O TORMENTA	 Acreditación Institucional de Alta Calidad UNIVERSIDAD DE <small>Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019</small> MANIZALES®	
	Código: SST-PRO-018	Versión: 02
	FECHA: 01/04/2024	Página 2 de 5

PUBLICO EN GENERAL	<p>SI USTED DETECTA O SE VE INVOLUCRADO EN UNA INUNDACIÓN Y/O TORMENTA, DEBE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener la calma • Suspender inmediatamente las actividades que desarrolla • Notificar a los brigadistas • Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico a equipos. • En caso de evidenciar que el nivel del agua comienza a infiltrarse hacia su puesto de trabajo, desconecte y levante los cables eléctricos del piso. • Proteja los equipos eléctricos mediante plásticos para evitar daño en los mismos. • Este atento a las instrucciones del personal de brigada de emergencia, grupos de apoyo externos o al comité de gestión del riesgo. • En caso de tormenta desconecte los equipos eléctricos y máquinas. • Si existen víctimas o lesionados y usted NO TIENE entrenamiento en primeros auxilios, acompañe a la víctima mientras llegan los grupos de apoyo. • En caso de evacuación no debe devolverse por ningún motivo y debe cerrar sin seguro cada puerta que pase. <p>ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO.</p>
BRIGADA DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el aseguramiento de la escena y determinar la magnitud de la inundación. • Señalizar el área afectada con cinta de precaución o peligro. • Solicitar el apoyo de personal a las diferentes áreas para realizar la evacuación del agua. • Verifique que no hay riesgo de contacto con líneas eléctricas. • Participar de la investigación de la emergencia y proponer acciones para prevenir su repetición • Apoyar la recuperación del área y prevenir el reinicio del evento. • Reacondicionar los equipos y garantizar su funcionamiento para nuevos casos de emergencia • En caso de que la magnitud de la inundación sea demasiado grande para ser controlada con los recursos de la universidad, informe al comité de gestión del riesgo para que solicite ayuda a personal externo
COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO	<ul style="list-style-type: none"> • Determina la evacuación parcial o total de la Universidad • Establecer los recursos técnicos, financiero y humanos para dar respuesta a la emergencia • Administrar el evento de emergencia para dar continuidad al negocio • Participar de la investigación de la emergencia y entregar el informe final del evento • Establecer el puesto comando PC, área de concentración de víctimas ACV, área de recursos en espera, de acuerdo a las necesidades de la emergencia • Elaborar comunicados de prensa acerca de la emergencia y atender a medios de comunicación • Definir las medidas de seguridad para evitar emergencia secundaria y garantizar la seguridad del personal que participa en el evento • Realizar la solicitud de ayuda a entidades externas de acuerdo con las necesidades de la emergencia

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA INUNDACIÓN Y/O TORMENTA	 Acreditación Institucional de Alta Calidad UNIVERSIDAD DE <small>Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019</small> MANIZALES®	
	Código: SST-PRO-018	Versión: 02
	FECHA: 01/04/2024	Página 3 de 5

SEGURIDAD PRIVADA	<ul style="list-style-type: none"> • Autorizar el ingreso de vehículos de ayuda externa, según intrusiones del comité de gestión del riesgo. • Garantizar la seguridad física de las instalaciones de la Universidad durante y después de la emergencia • Autorizar el ingreso de personas externas a la organización, previa consulta al comité de gestión del riesgo, sin el permiso del comité de gestión del riesgo está prohibido el ingreso a cualquier persona ajena a la organización, incluyendo entes de control y autoridades policiales, únicamente se autoriza sin consulta previa el ingreso de vehículos de emergencias y personal de entidades de socorro previamente identificados • Notificar al comité de gestión del riesgo la llegada de medios de comunicación, está prohibido entregar información acerca de la situación • Realizar seguimientos a la emergencia a través de la sala de monitoreo, cuando esta no se vea afectada o en riesgo por el evento sucedido. • Solicitar ayuda externa si requerido el servicio por parte del comité de gestión del riesgo y/o brigada de emergencia • Si se da la orden la evacuación total de la universidad, realizar la aperturas de las salidas y después de la evacuación garantizar la seguridad de las instalaciones.
PLANTA FISICA	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el corte efectivo de suministro de energía y gas de la universidad • Evaluar los daños a los equipos, a la infraestructura y al proceso • Diligenciar el formato de evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN, reportar novedades al comité de gestión del riesgo • Restablecimiento del servicio de energía, agua, gas y alcantarillado de la Universidad • Reparación locativa en el proceso de recuperación después del evento sucedido.
GESTIÓN AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar a las autoridades ambientales con previa autorización del comité de gestión del riesgo. • Manejo y disposición final de los residuos según el plan. • Realizar entrega de informe al comité de gestión del riesgo y a la autoridad ambiental cuando aplique. • Participar de la investigación de la emergencia y proponer acciones para prevenir su repetición • Evaluación del grado de impacto provocado por la emergencia. • Validar la posible fauna afectada por el evento de emergencia y activar de ser necesario el procedimiento operativo normalizado (PON Manejo de Fauna) para dar respuesta a la emergencia.

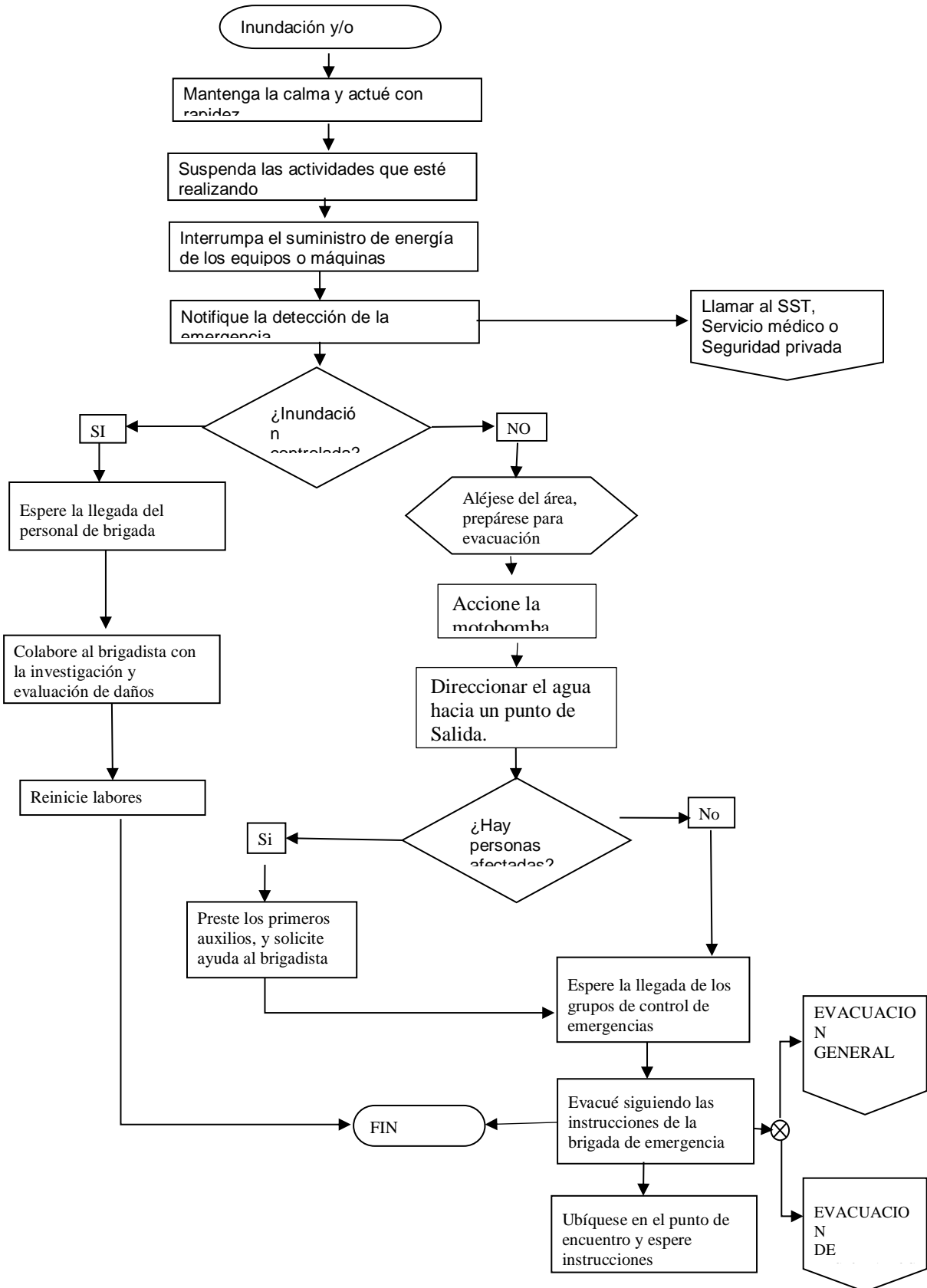
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA INUNDACIÓN Y/O TORMENTA




Acreditación Institucional
de Alta Calidad
Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019

UNIVERSIDAD DE MANIZALES®

Código: SST-PRO-018	Versión: 02
FECHA: 01/04/2024	Página 4 de 5



PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA INUNDACIÓN Y/O TORMENTA	 Acreditación Institucional de Alta Calidad UNIVERSIDAD DE <small>Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019</small> MANIZALES®	
	Código: SST-PRO-018	Versión: 02
	FECHA: 01/04/2024	Página 5 de 5

1. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	FECHA	VIGENTE HASTA	CAMBIO REALIZADO
0	1	N/A	Modificación del documento	Creación del documento
1	2	01/04/2024	Modificación del documento	Se actualiza el documento, teniendo como base la estructura documental de la Norma ISO 9001:2015, se estructura el código, los logos que se usan de la universidad y se acopla al Sistema de Gestión de Calidad de la universidad en las siglas que identifica el proceso.

Elaborado por: Coordinadora del SG-SST	Revisado por: Líder de calidad	Aprobado por: Directora de Desarrollo Humano Comité Paritarios Copasst
--	--	---